



NACIONES UNIDAS  
ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS  
OFICINA EN COLOMBIA

UNITED NATIONS  
HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS  
OFFICE IN COLOMBIA

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO  
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS

*Día internacional de los pueblos indígenas*

**Preocupación por la situación de los pueblos indígenas en el país**

Bogotá, agosto 9 de 2005

Al celebrar hoy, 9 de agosto, el *Día Internacional de los Pueblos Indígenas*, la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos quiere reiterar su preocupación por las difíciles condiciones en que viven los miembros de los diferentes grupos étnicos amerindios dentro del territorio colombiano.

En cumplimiento de su función de observación sistemática de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en todo el país, la Oficina ha constatado la injusta situación que afrontan las poblaciones indígenas colombianas por efecto de reiteradas violaciones de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y de inobservancias continuas de las leyes y costumbres de guerra aplicables al conflicto armado interno. Como responsables de tales violaciones e infracciones figuran tanto integrantes de los grupos armados ilegales como servidores del Estado.

La Oficina desea recordar que, en su último informe sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, correspondiente al año 2004, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, doctora Louise Arbour, observó:

- Que el conflicto armado interno continúa amenazando la diversidad étnica y cultural del país.
- Que es preocupante el número y la frecuencia de homicidios y tomas de rehenes perpetrados por los miembros de las FARC-EP y de las AUC contra líderes tradicionales y políticos indígenas.
- Que también es preocupante el registro de homicidios y detenciones ilegales o arbitrarias de indígenas cometidos por miembros de la fuerza pública.
- Que persisten los nexos entre integrantes de las fuerzas armadas del Estado y grupos paramilitares.
- Que las fumigaciones indiscriminadas han afectado a pobladores de territorios indígenas en la Sierra Nevada de Santa Marta, Norte de Santander, Guaviare y Caquetá.
- Que los derechos de las mujeres indígenas siguen vulnerados por la discriminación sexual y diversas formas de violencia de género.
- Que la seguridad de las mujeres y niñas indígenas se ha visto lesionada como resultado del conflicto armado interno, en especial por la violencia sexual y por el control social de los grupos armados al margen de la ley.

En lo que va corrido del 2005, la Oficina ha continuado observado, con profunda preocupación, que los hombres, mujeres, niños y niñas de las comunidades indígenas siguen siendo víctimas de injustificables actos de violencia cuyos autores son personas con participación directa en las hostilidades. También preocupa a la Oficina la persistencia de acciones y omisiones con las cuales se desconocen a esas comunidades sus derechos en materia de autonomía y territorialidad.

En este sentido, resulta inadmisibles la estigmatización de la que son víctimas los miembros de las poblaciones indígenas por parte de integrantes de los grupos armados ilegales y de agentes de la fuerza pública, a consecuencia de la cual se producen, a menudo, desplazamientos forzados.

Por otro lado, se observan insuficiencias en el diseño, el contenido y la implementación de políticas públicas que incluyan y protejan debidamente a estas poblaciones vulnerables. La Oficina recuerda el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados sobre la ejecución de políticas y proyectos que tengan efectos sobre sus territorios, su cultura o su cosmovisión.

Frente a esta realidad, la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos exhorta al Estado colombiano a implementar las recomendaciones formuladas por los órganos y mecanismos internacionales de derechos humanos en materia de derechos de los pueblos indígenas, entre ellas las provenientes del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas.

A su vez, la Oficina insta a los jefes y a los demás integrantes de los grupos armados ilegales a cumplir las recomendaciones que, en materia de observancia del derecho internacional humanitario, les ha formulado la Alta Comisionada en su último informe sobre Colombia.

En el *Día Internacional de los Pueblos Indígenas*, la Oficina saluda a todos los miembros de las comunidades indígenas, y expresa su solidaridad con las personas y las organizaciones que trabajan por la defensa de los derechos de estos pueblos.